



NORMAS DE USO LLAVE - APARCAMIENTO

FACULTAD PADRE OSSÓ

- El uso de la llave es personal e intransferible. Cada llave irá asociada a la persona y matrícula del vehículo indicada en la solicitud.
- La concesión de la llave no supone la adjudicación de una plaza, por lo que es posible acceder al aparcamiento y no disponer de ninguna plaza vacía en la zona que nos corresponde. En ese caso deberemos aparcar fuera del recinto.
- La zona frente a la Facultad y la Cope (delimitada con una señal) es de uso exclusivo del personal. Si un alumno aparca en la zona que no está permitida se le desactivará inmediatamente su llave de acceso, perdiendo así el derecho al uso del aparcamiento y a una nueva solicitud de la misma.
- Las zonas de aparcamiento para el alumnado de la Facultad están delimitadas con las señales Parking 1 y Parking 2.
- El aparcamiento estará habilitado de lunes a viernes 08:00 a 21:00. Fuera de ese horario la Facultad podrá tomar las medidas oportunas por uso indebido.
- La Facultad se reserva el derecho a gestionar la zona de aparcamiento, pudiendo prohibir la entrada a todos aquellos alumnos/as que no respeten las normas de uso, así como a cerrar el aparcamiento cuando considere necesario.
- En caso de pérdida, o cualquier problema con la llave, deberás notificarlo a través del correo electrónico aparcamiento@facultadpadreosso.es
- Si cambias de vehículo durante el curso deberás notificar la nueva matrícula a través del correo electrónico a aparcamiento@facultadpadreosso.es
- La Facultad no se hace cargo de los posibles daños ajenos a la responsabilidad del centro, como los que pueda ocasionar otro vehículo o persona.
- El incumplimiento de cualquiera de las normas descritas anteriormente supondrá la desactivación de la llave y la pérdida de la fianza depositada en el momento de la solicitud.